

### Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 1 1 NOV 2009

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

1772-09

Expte.No. 4961 09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Humanidades, Esp. Flor de María del Valle RIONDA, eleva proyecto de creación del CONSEJO CONSULTIVO DE DIRECTORES DE ESCUELA Y DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Decanato tiene como misión principal ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo, impulsando la política académica universitaria en la Facultad;

Que se desprende de las misiones y funciones, la necesidad insoslayable de contar con una estructura que permita la consulta y favorezca la colaboración con las áreas estratégicas imprescindibles para atender la cada vez más compleja generación, implementación y evaluación de los lineamientos político- académicos de la Facultad, pudiendo así fortalecer su misión en el medio;

Que las Direcciones de Escuela y las Comisiones Asesoras constituyen cuerpos legítimados por el voto de la comunidad educativa que tienen por funciones administrar y proponer políticas internas para las carreras de grado;

Que este cuerpo deberá elaborar, redactar y presentar –oportunamente- un Reglamento de Funcionamiento interno para su tratamiento y aprobación por parte del Consejo Directivo:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.621, aconseja aprobar el anteproyecto presentado recomendando un cambio en la denominación del mismo por el de COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DIRECTORES DE ESCUELA Y DEPARTAMENTO DE LENGUAS;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 10/11/09)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear la COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DIRECTORES DE ESCUELA Y DEPARTAMENTO DE LENGUAS, cuyas misiones y funciones obran como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, Escuelas y Dpto. de Lenguas de la Facultad, dependencias administrativas de la Facultad y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ 8 E CRETARIA

Cacultad de Humanidades U.N.Sa,

SSP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DECANA Facultad de Humanidadas - U.N.Sa.



# Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel., FAX (54) (0387) 4255458

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.No. 1772-09

#### COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE DIRECTORES DE ESCUELA Y DEPARTAMENTO DE LENGUAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### Misión de la Comisión Asesora:

Actuar como un cuerpo de consulta en políticas orgánicas consensuadas, procedimientos académicos y administrativos unificados y transformaciones sistemáticas, jerarquizando la articulación y participación de los Directores de Escuelas y del Departamento de Lenguas, no sólo en el diseño de lineamientos y propuestas político- académicos para la toma de decisiones, sino también en la co- responsabilidad de la difusión, implementación y evaluación de los acuerdos asumidos.

#### Funciones:

- Jerarquizar la articulación y participación de las Escuelas y del Departamento de Lenguas a través de sus directores en las políticas de la Facultad.
- Promocionar políticas orgánicas consensuadas, procedimientos académicos y administrativos unificados
- Participar activamente en la elaboración y evaluación del plan estratégico institucional
- Contribuir con Decanato en las propuestas y desarrollo de alternativas estratégicas para contribuir a la definición e instrumentación de lineamientos político-académicos relativos a la enseñanza de grado y postgrado en la Facultad.
- Participar en el diseño, puesta en marcha y evaluación de propuestas e innovaciones, relacionadas con los diversos aspectos de la política académica universitaria
- Buscar coordinaciones y articulaciones efectivas con los diferentes estamentos de la Facultad: Docentes, Alumnos, Personal de Apoyo Universitario, que favorezcan la toma de decisiones.

MOT. MUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Paculad de Humanidades U.N.Sa.

La MARIA del V. RIONDA DECANA

Facultad de Humanidades - V.N.Sa.